

Sociedad: Allaria Argencons Distrito Quartier Puerto Retiro Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260.

Carácter de la Asamblea: Extraordinaria de Cuotapartistas.

Fecha y Hora: 03.10.2024, 16,30 hs.

Modalidad: Presencial.

Sociedad Gerente: Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Cantidad de cuotapartistas presentes: 52 Cuotapartistas.

Detalle clase de especies presentes: Cuotapartes por \$ 37.336.762.

Quórum: 60,1%.

Representantes de la CNV: Emanuel López Sena – Paula Rodríguez.

Representante de la BCBA: Diego Adel Vazquez.

Asistentes a la asamblea: Asistieron integrantes de la Sociedad Gerente, representantes de Banco de Valores S.A., Sociedad depositaria del Fondo. Presidió el acto el Sr. Néstor De Cesare, Presidente de la Sociedad Gerente.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1	Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta.	Unanimidad de votos presentes	
2°	Incorporación de la posibilidad de llevar a cabo el rescate parcial de cuotapartes en especie del Fondo.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó la inclusión de la posibilidad de llevar a cabo el rescate parcial de cuotapartes en especie del Fondo, modalidad que se encontrará regida por las disposiciones de la Sección II, Capítulo V, Título V de las Normas de la CNV.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
3°	Incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores.	Mayoría de votos presentes	Se aprobó la posibilidad de celebrar asambleas a distancia y la inclusión, en el texto reglamentario del Fondo, de dicha modalidad la cual se encontrará regida por las disposiciones de la Sección II, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV.
4°	Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos.	Mayoría de votos presentes	<p>Se aprobó modificar las cláusulas que resulten pertinentes a los fines de adaptar el Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo a lo aprobado por los Cuotapartistas en los puntos anteriores.</p> <p>Asimismo, se aprobó el inicio del trámite de adenda al Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo ante la CNV y demás gestiones que correspondan ante los mercados donde se encuentran listadas y negociadas las cuotapartes.</p>

14.10.2023